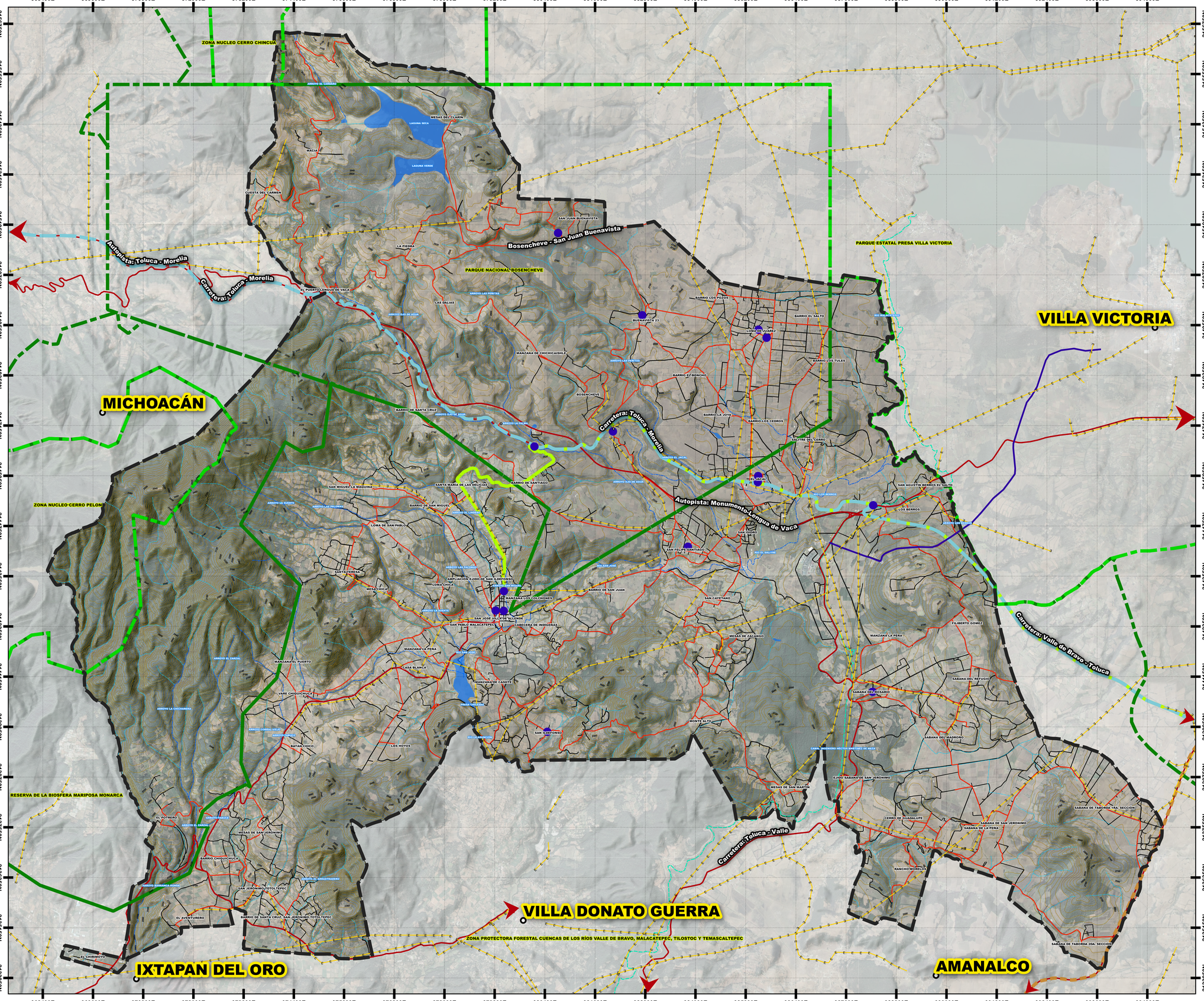

SIMBOLOGÍA TEMÁTICA

CLASIFICACIÓN VIAL:

- VIALIDADES REGIONALES
- VIALIDADES PRIMARIAS
- BASES DE TAXIS AUTORIZADAS

RUTAS DE TRANSPORTE:

- TOLUCA - VILLA DE ALLENDE
- CIUDAD DE MÉXICO - MORELIA
- TOLUCA - VALLE DE BRAVO

CIUDAD DE MÉXICO – IXTAPAN DE SAL
- Autobuses Zanatepec y Ramales S.A de C.V
- Excelencia

TOLUCA – VILLA DE ALLLENDE:
- Autobuses Zinacantepec y Ramales S.A de C.V
- Excelencia

CIUDAD DE MÉXICO – MORELIA
- Flecha Roja S.A de C.V
- Zitácuaro – Toluca
- Excelencia
- Zitácuaro – Ciudad de México
- Autobuses del occidente

TOLUCA – VALLE DE BRAVO
- Excelencia
- Zinacantepec y Ramales S.A de C.V

SIMBOLOGÍA BÁSICA

- LÍMITE MUNICIPAL
- TRAZA URBANA
- LOCALIDADES
- VIALIDADES REGIONALES
- VIALIDADES PRIMARIAS
- LÍNEA ELÉCTRICA
- CURVAS DE NIVEL
- SISTEMA CUTZAMALA
- CANALES
- CORRIENTES DE AGUA PERENNES
- CORRIENTES DE AGUA INTERMITENTES
- CUERPOS DE AGUA
- ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS FEDERALES
- ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS ESTATALES

FUENTES Y REFERENCIAS DE INFORMACIÓN
Cartografía IGECEM 2015
Cartografía Geoestadística Urbana 2010
Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, INEGI

PARÁMETROS GEOGRÁFICOS
Proyección Cónica Conforme Transversal de Mercator. Zona 14N
DATUM: WGS_1984

DATOS DE APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN

EL PRESENTE PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO, NO PREJUZGA LOS LÍMITES TERRITORIALES DEL MUNICIPIO, ÚNICAMENTE ESTABLECE LOS RECONOCIDOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, (LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, ARTÍCULO 27) EN LAS ÁREAS CON DIFERENDO LIMÍTROFE, SOLO PODRÁ EJERCER ACTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DESARROLLO URBANO DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN, AQUELLAS AUTORIDADES QUE SE LES RECONOCE JURISDICCIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA SOBRE EL TERRITORIO MUNICIPAL, HASTA EN TANTO LA AUTORIDAD COMPETENTE EMITA EL FALLO CORRESPONDIENTE.

EL PRESENTE DOCUMENTO, NO GENERA DERECHOS PARA EL O LOS TERRITORIOS DE QUE SE TRATE EL DIFERENDO Y TAMPOCO CONSTITUYE DOCUMENTAL PÚBLICA PARA EFECTOS JURÍDICOS EN NINGÚN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O JURISDICCIONAL.

EL PRESENTE MAPA FORMA PARTE INTEGRAL DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE VILLA DE ALLENDE, APROBADO POR EL CABILDO MUNICIPAL EN FECHA _____ DE _____ DE _____, CONTANDO CON EL DICTAMEN DE CONGRUENCIA CON FECHA DE _____ DE _____ DE _____, PUBLICADO EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL DÍA _____ DE _____ DE _____ E INSCRITO EN DESARROLLO URBANO CON FECHA DE _____ DE _____ DE _____.

PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA DE ALLENDE — DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN DEL DESARROLLO URBANO

EL C. _____ REGISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ASCRITO A LA OFICINA REGISTRAL DE _____ ESTADO DE MÉXICO, CERTIFICA QUE EL PRESENTE LIBRO _____ SECCIÓN _____ DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO CON FECHA _____ DE _____ DE _____

NOMBRE — FECHA — SELLO

FECHA

MAYO 2022

ORIENTACIÓN

N, NNE, NE, ENE, E, ESE, SE, SSE, S, SSO, SO, OSO, O, ONO, NO, NNO

LOCALIZACIÓN

ESCALA

ESC. 1:40,000

0 1 2 3 4 km

NOMBRE DEL MAPA

MOVILIDAD

CLAVE DEL MAPA

D-11

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE VILLA DE ALLENDE

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRA
H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALLENDE